

CLASES ESPEJO

Las clases espejo emergen en el marco del fortalecimiento de la Internacionalización atendiendo al reto planteado por la pandemia COVID - 19 como una posibilidad eficaz y pertinente mediada por las TICs para internacionalizar el currículo.

Una **clase espejo** es un recurso académico que usa una plataforma digital compartida entre profesores y estudiantes de dos o más universidades extranjeras, para participar en el desarrollo sincrónico y asincrónico de un curso completo o de una sesión de un curso en una temática específica de las carreras profesionales que se ofrecen en cada una de ellas.

Las clases espejo consisten en que docentes de ambas universidades dicten una clase donde los estudiantes de ambos grupos también puedan interactuar. Los profesores en reuniones previas de coordinación eligen la metodología a usar, número de sesiones, evaluación (si es que la hay), fecha, hora y plataforma.

Objetivos de las clases espejo

- Implementar estrategias que permitan la adaptación virtual de los procesos de Internacionalización ante la pandemia del COVID - 19
- Permitir y promover la interacción de estudiantes y docentes con pares internacionales.
- Favorecer la internacionalización de la docencia.
- Activar redes académicas internacionales.
- Promover la construcción de redes internacionales por parte de docentes y estudiantes.

Características

- **Flexibilidad** .- La modalidad no exige un formato específico. Los docentes podrán acordar compartir un curso completo, únicamente una o dos clases sobre un tema específico, realizar sesiones mensuales o incluso organizar un webinar/charla conjunta.
- **Uso de TIC'S**.- Oportunidad de interacción académica entre profesores y estudiantes de dos universidades a través del uso de la tecnología.

- **Comunicación a distancia.**- Clases impartidas por docentes conocedores de un mismo contenido / disciplina, desarrolladas en aulas virtuales en tiempo real.
- **Interculturalidad.**- Previo a las sesiones o durante las mismas se recomienda la realización de al menos una actividad de intercambio cultural como por ejemplo una presentación de la Universidad y del país.

Procedimiento

Atento a lo resuelto por la Comisión de Asuntos Internacionales, el SRI informará a los Servicios de la adopción de la modalidad “clases espejo” como actividad de internacionalización y oficiará como Servicio de referencia realizando las gestiones institucionales que correspondan para llevar adelante la actividad.

Se dará trámite únicamente a solicitudes provenientes de universidades con las que exista un convenio vigente o que integren alguna red académica junto con la Udelar, así como también a inquietudes surgidas desde Udelar hacia estas instituciones.

El SRI recibirá a través de la dirección de correo electrónico regional@internacionales.udelar.edu.uy las iniciativas de docentes interesados en la propuesta así como manifestaciones de interés de los Servicios y realizará los contactos pertinentes con las universidades de destino a efectos de concretar la actividad.

Asimismo se recibirán propuestas y convocatorias de universidades contrapartes que serán diligenciadas a los Servicios universitarios que correspondan, una vez realizado el control de los requisitos establecidos por la Udelar para la participación en la modalidad de clases espejo.

En tanto actividad de internacionalización, corresponderá al SRI realizar el contacto con la oficina de relaciones internacionales de la contraparte intermediando entre los docentes Udelar y los docentes extranjeros en el acuerdo de las condiciones de realización de las clases espejo. Se llevará un registro de las actividades acordadas, realizando el seguimiento de las mismas y una vez finalizadas se emitirán constancias de participación a cada uno de los docentes.